SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

INFORME DE RIESGO No. 009-03						
Fecha: 3 de Febrero de 2003						
<u>UBICACIÓN GEOGRAFICA</u>						
DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: COMUNA: BARRIO: LA GUAJIRA Barrancas -0- -0-						
CORREGIMIENTO: San Pedro						
VEREDAS: -0-						
PRESENCIA DE LA FUERZA PUBLICA						
EJÉRCITO: I División, II Brigada POLICÍA: Comando Departamento de Policía La Guajira. ARMADA NACIONAL: -0- FUERZA AÉREA COLOMBIANA: -0-						
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO Factible ocurrencia de masacres, desplazamientos forzados, ataques directos y deliberados contra personas señaladas por las AUC como colaboradores de las guerrillas de las FARC y del ELN que operan en la zona, luego de su incursión el 1 de Enero de 2003 al casco urbano de Barrancas y el 5, 6 y 8 de Enero de 2003 en el Corregimiento de San Pedro. Ante el retiro del Batallón Mecanizado Grupo Rendón la semana pasada, las amenazas han arreciado contra la población civil. También se teme por las retaliaciones de la insurgencia ante la avanzada de las AUC en la zona de riesgo.						
POBLACION AFECTADA Población civil de los cascos urbanos del Corregimiento de San Pedro, del municipio de Barrancas y veredas circunvecinas. ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA						
FARC: X ELN: X AUC: X N.I.: OTRO:						
PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA FARC: X AUC: X N.I.: OTRO:						

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN PROBABLE

ACCIONES BÉLICAS: -o-

INFRACCIONES AL DIH: Ataques contra personas protegidas y afectación de bienes

Civiles, masacres, homicidios selectivos de configuración múltiple

Y desplazamiento forzado.

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS: Vida e integridad personal.

FUNDAMENTO Y VALORACIÓN DEL RIESGO

	_		_]	
NIVEL DE RIESGO:	ALTO	X	MEDIO:	BAJO O SITUACIÓN CRÓNICA:	
	_				

El Municipio de Barrancas, hace parte de la Subregión Central o Media Guajira, con influencia tanto de la Sierra Nevada de Santa Marta como de la Serranía del Perijá, es un municipio de alta producción minera, ya que hace parte del complejo carbonífero del Cerrejón. El Corregimiento de San Pedro, cuenta con aproximadamente 2.300 habitantes, su economía se basa en la producción agrícola con cultivos de café y pan coger en las estribaciones de la Serranía del Perijá y en su parte más alta se producen estupefacientes.

Los recursos naturales, la producción agrícola e ilícita y la ubicación de Barrancas entre la Sierra Nevada y la Serranía del Perijá con accesos a Venezuela son factores que hacen de este municipio una zona de importancia estratégica para los actores armados contendientes, cuyo control representa ventajas favorables referentes al desarrollo de acciones bélicas y la captación de recursos, ya sea por las exacciones forzosas, extorsiones, el secuestro, el contrabando y el tráfico de armas y estupefacientes en la frontera con Venezuela. Además, un elemento importante en el conflicto local es el accionar de bandas delincuenciales de composición familiar, las cuales con el fin de dirimir sus conflictos internos y mantener sus intereses no escatima recurrir a la ayuda de uno u otro actor armado.

En la disputa por el control del territorio, las AUC se han asentado en la cabecera municipal de Barrancas, y de los municipios circunvecinos, sirviéndose de su base de apoyo, ubicada en el corregimiento Potrerito en el municipio de Fonseca, a partir de la cual consolida su capacidad para mantener, desplegar y controlar sus fuerzas. No obstante, las AUC no han logrado ampliar su control hasta el corregimiento de San Pedro, influenciado fuertemente por frente 59 de las FARC y del frente Gustavo Palmesano del ELN.

Las AUC han contenido la ofensiva de la insurgencia con el fin de desalojarlos y eventualmente retomar la iniciativa y la ofensiva, conquistando y sitiando territorios tanto en la parte plana como en las estribaciones de la Serranía del Perijá. Disputa que no ha significado únicamente acciones bélicas sino que también contiene prácticas adicionales que incrementan el grado de vulnerabilidad de la población civil, pues la residencia y la permanencia en la zona de conflicto son frecuentemente asumidas en las representaciones de los actores armados de signo opuesto como sinónimos de simpatía, legitimidad y colaboración activa con el adversario;

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

por ejemplo en la avanzada del 1 al 8 de Enero de 2003, en el Corregimiento de San Pedro, las AUC asesinaron ocho personas de la comunidad, señaladas de ser auxiliadores de la insurgencia, anunciando que regresarían, ya que tienen en lista a 123 personas "para ser ejecutadas por colaboración con la subversión".

Un componente adicional en la guerra que libran los actores armados en la zona es el de las llamadas "guerras familiares y/o de clanes", cuyos integrantes se convierten en "actores invisibles" que con miras a favorecer sus intereses delincuenciales no dudan en recurrir a los actores armados como aliados estratégicos, proveyendo información, recursos humanos y financieros, facilitándoles las incursiones y los intentos de asentamiento. Como resultado de esta interacción sucedió la detonación de un carro bomba y el desplazamiento de la familia Cobos al Corregimiento de San Pedro.

Considerando los aspectos anteriores y la comisión de la masacre del 1 de Enero de 2003 en el barrio Los Olivos de Barrancas, la incursión de 40 hombres de las AUC y la posterior masacre de tres personas, ejecutadas públicamente el 8 de Enero de 2003, el SAT emitió una Nota de Monitoreo de situación de riesgo el 24 de Enero de 2003, mediante oficio Nº 1040/CO-SAT-1007/03, solicitando la conducencia y adopción de medidas tendientes a garantizar de manera permanente los derechos humanos y la convivencia de la población, especialmente el incremento de las acciones de la Fuerza Pública destacada en la zona de riesgo.

Sin embargo, la Fuerza Pública ha sido retirada del Corregimiento para atender la jurisdicción del municipio de La Jagua del Pilar, lo que ha puesto a la población civil en estado de vulnerabilidad frente a las amenazas de las AUC, puesto que ha comenzado a circular un panfleto entre la población, en el que se manifiesta la "firme intención de asumir el control del territorio a sangre y fuego" y así continuar con el "proceso de ajusticiamiento de auxiliadores de la subversión", iniciado el 1 de Enero de 2003, cuyos nombres hacen parte de la de nominada "lista de las 123 personas".

En conclusión, se reitera la urgencia de tomar las medidas conducentes para impedir que continúen las violaciones masivas de los derechos humanos, para lo cual se requiere que la presencia de la Fuerza Pública en sitios neurálgicos en el corredor vial Riohacha-Maicao, el Corregimiento de San Pedro y zonas circunvecinas y también en la cabecera de Barrancas, ya que se teme una incursión de la insurgencia de las FARC y el ELN como represalia del accionar de las AUC.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Previo análisis de la situación, se recomienda a las autoridades civiles y militares adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la convivencia pacífica en el municipio de Barrancas y el corredor vial Riohacha-Maicao, y aplicar las medidas de protección y prevención frente a la eventual continuación de homicidios selectivos de configuración múltiple.

También se hace necesario que la Fuerza Pública, adopte los dispositivos de seguridad para desvertebrar los grupos familiares y clanes que recurren a alianzas con los actores contendientes con el fin de dirimir los conflictos locales, mediante una activa estrategia de inteligencia que permita capturar los individuos que

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

dirigen las bandas delincuenciales que usufructúan la producción y comercialización de estupefacientes, el contrabando y el tráfico de armas cuyo control se mantiene con la comisión continua de violaciones masivas de los derechos humanos.

De igual manera es necesario hacer curso de la situación de riesgo al Alto comisionado de Paz con el fin de registrar los hechos señalados en el proceso de verificación de los compromisos adoptados con las AUC en términos del cumplimiento del cese de hostilidades y el respeto de la población civil.